PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. CBOM-MC -09-2025.

"literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2.015" (MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, sus Decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la Invitación Pública**.**

1.2. Comité Evaluador

Mediante Resolución No. 003 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN COMITÉ EVALUADOR PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA", se designó el funcionario DIANA RAMOS PÉREZ para la verificación y evaluación de ofertas dentro de los procesos de Mínima Cuantía.

1.3 Objeto de la Contratación

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, DIVISIONES MODULARES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA.

1.4 Presupuesto Oficial

TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.311.650.) MCTE, IVA INCLUIDO, conforme al CDP No. No.000052 de junio 21 de 2025, expedida por el profesional encargado de las labores de Presupuesto.

2. PROCEDIMIENTO

FECHA DE APERTURA: 25 de julio de 2025.
FECHA DE CIERRE: 29 de julio de 2025.
HORA: 10:00 Horas

LISTA DE OFERTAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA.	SOSAMED	Oferta en evaluación	29/07/2025 9:05 AM	36.360.000 COP
OFERTA CBOM-MC-09-2025	CORSA COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	29/07/2025 8:51 AM	37.482.025 COP
OFERTA ECONOMICA015	COMPUEXODO	Oferta en evaluación	29/07/2025 8:41 AM	34.400.000 COP
CBOM-MC-09-2025	GRUPO IMCOIN SAS	Oferta en evaluación	29/07/2025 8:24 AM	36.519.547 COP
WORLD M&D: CBOM-MC-09-2025	Mosthye Vicente Medina Rodríguez	Oferta en evaluación	28/07/2025 11:18 PM	28.200.000 COP
CBOM-MC-09-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	28/07/2025 12:17 PM	35.773.604 COP

OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR VALOR

No.	Referencia de oferta	Entidad	Valor Oferta
1	WORLD M&D: CBOM-MC-09-2025	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ	28.200.000
2	OFERTA ECONOMICA015	COMPUEXODO	34.400.000
3	CBOM-MC-09-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	35.773.604
4	BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA.	SOSAMED	36.360.000
5	CBOM-MC-09-2025	GRUPO IMCOIN SAS	36.519.547
6	OFERTA CBOM-MC-09-2025	CORSA COLOMBIA S.A.S.	37.482.025

Este informe se expide cumplido el plazo estipulado en el cronograma del proceso para presentar observaciones al informe inicial de evaluación y aportar los documentos subsanables requeridos por el funcionario evaluador.

El resultado del análisis de los documentos aportados y observaciones al informe inicial se detalla a continuación y se ha tenido en cuenta lo estipulado en los pliegos de condiciones numeral 19. Reglas de subsanabilidad.

PROPUESTA CON EL MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el menor valor (marque una X)
MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ	$28.200.000	x

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ identificado con NIT: 1.102.720.365-3 cuya propuesta es la de menor valor.

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en la Invitación y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga.

PROPONENTE 1. MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ; NIT: 1.102.720.365-3

2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexo 2 firmado por el proponente: Mosthye Vicente Medina Rodríguez , identificado con C.C. 1.102.720.365 de San Vicente de Chucuri, 2 Folios	X			
EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	x			SUBSANÓ
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 2 Folio	X			
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	Anexa certificación firmada por el proponente y el Contador. Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. 14 Folios.	X			SUBSANÓ
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente.	X			SUBSANÓ

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			SUBSANÓ
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			SUBSANÓ
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			SUBSANÓ
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			SUBSANÓ
AUTORIZACIÒN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			SUBSANÓ
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
A. Las personas jurídicas:	NO ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESEENTACION LEGAL O CERTIFICADO DEE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE.		X		NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS EN EL NUMERAL 16.1.1.3.
B. Proponente persona natural:				X	
C. Propuestas Conjuntas:				X	
C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL				x	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Anexa fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios d la Junta Central de contadores	x			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal del proponente. 1 Folio	X			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado del proponente expedidos el 01 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 1 Folios.	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado del proponente de fecha 01 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 1 Folio.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del proponente de fecha 01/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 1 Folio	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado de fecha 01/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 1 Folio	X			

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación expedida por MINTIC de fecha 01 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141164687514	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESTE REQUISITO SÓLO SERA EXIGIDO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES DE ONCE (11) A MAS TRABAJADORES	X			
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato				SUBSANÓ

El funcionario evaluador requirió al proponente para que anexará los documentos faltantes subsanables siguientes:

1. Formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA debidamente diligenciado. SUBSANADO
2. Planillas pagadas de seguridad social meses de junio-mayo-abril-marzo- febrero. SUBSANADO
3. FORMATO ANEXO 6 diligenciado. SUBSANADO
4. FORMATO ANEXO 7 diligenciado. SUBSANADO
5. FORMATO ANEXO 8 diligenciado. SUBSANADO
6. FORMATO ANEXO 12 diligenciado. SUBSANADO
7. FORMATO ANEXO 13 diligenciado. SUBSANADO
8. FORMATO ANEXO 14 diligenciado. SUBSANADO
9. FORMATO ANEXO 15 diligenciado. SUBSANADO

10. Certificado de existencia y representación legal o **Certificado de Matricula Mercantil** conforme a lo estipulado en los pliegos en el numeral 16.1.1.3.

Con respecto a este punto el proponente en su escrito de observación al informe señala que :
"Sobre la solicitud de certificado de representación legal Se observa que la entidad solicita un certificado de representación legal; sin embargo, es necesario aclarar que quien suscribe esta propuesta lo hace en calidad de persona natural. Por tanto, dicha exigencia

resulta improcedente, toda vez que dicho certificado es propio de las personas jurídicas, no siendo aplicable en este caso según lo dispuesto en la normativa civil y comercial vigente."

Los pliegos de condiciones señalan en el numeral 16.1.1.3.:"

B. Proponente persona natural: El Proponente persona natural, deberá adjuntar el **Certificado de Registro Mercantil** vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar.

Al proponente conforme a lo estipulado en los pliegos por su condición de persona natural debió aportar el certificado de matrícula mercantil de persona natural vigente.

Esta exigencia tiene como finalidad acreditar la calidad de comerciante del oferente y verificar el cumplimiento de su deber legal de inscripción en el registro mercantil como persona natural, de acuerdo con su actividad.

El documento allegado por el proponente es un Certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio, procedemos a demostrar porque este documento no es el requerido por la entidad:

Durante el plazo otorgado para subsanar, el proponente allegó un certificado de matrícula mercantil correspondiente a un establecimiento de comercio, y no el certificado correspondiente a la persona natural comerciante, como fue expresamente requerido.

Este documento no cumple con lo exigido, por cuanto el establecimiento de comercio es un bien distinto a la persona natural que lo posee, y su certificado no acredita la calidad de comerciante del titular, ni prueba su inscripción en el registro mercantil como persona natural, conforme lo exige la ley.

Fundamento legal: CÓDIGO DE COMERCIO CAPÍTULO II. DEBERES DE LOS COMERCIANTES

"ARTÍCULO 19. OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES. Es obligación de todo comerciante:

1) Matricularse en el registro mercantil;

El artículo 26 del Código de Comercio establece que:

"ARTÍCULO 26. REGISTRO MERCANTIL - OBJETO - CALIDAD. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio,

así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad."

El artículo 28 del Código de Comercio establece que:

"ARTÍCULO 28. PERSONAS, ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL. Deberán inscribirse en el registro mercantil:

1) Las personas que ejerzan profesionalmente el comercio y sus auxiliares, tales como los comisionistas, corredores, agentes, representantes de firmas nacionales o extranjeras, quienes lo harán dentro del mes siguiente a la fecha en que inicien actividades;"

Asimismo, el artículo 515 ibídem indica que:

"ARTÍCULO 515. DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. Se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio, y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales. "

En consecuencia, el establecimiento de comercio no tiene personería jurídica ni ostenta la calidad de comerciante, sino que es un bien organizado por quien sí la ostenta, es decir, la persona natural o jurídica propietaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que:

- El certificado mercantil del establecimiento de comercio no suple la exigencia del certificado de matrícula mercantil del proponente como persona natural comerciante.
- La documentación aportada en el término de subsanación no cumple con lo requerido en los pliegos.
- No es procedente modificar o reinterpretar los requisitos exigidos en los pliegos una vez cerrada la etapa de presentación de ofertas y de subsanación, dado que ello vulneraría los principios de igualdad y transparencia en la contratación estatal.

Por lo tanto, se mantiene la evaluación inicial realizada por el comité evaluador, en la cual se considera que el proponente no cumplió con el requisito habilitante exigido en los pliegos de condiciones.

El proponente Mosthye Vicente Medina Rodríguez identificado con NIT: 1.102.720.365-3 **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera INHABILITADO jurídicamente.

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:
PROPONENTE: MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ, NIT: 1.102.720.365-3

	REQUISITO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE		OBSERVACION
			SI	NO	
EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61) Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados	APORTA DOS (2) CONTRATOS : CONTRATO No. MC-00-002-2025 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA VALOR: $26.830.000 OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALOR EN SMMLV: 18,8 CONTEMPLA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS ANEXA CONTRATO Y ACTA D LIQUIDACION CONTRATO No. BGA-108-2022 CONTRATANTE: NACION -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA OBJETO: Contratar en nombre de la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición de mobiliario para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito y Juzgados de Ejecución Civil Municipal, así como para los Jueces de paz y reconsideración de Floridablanca (S), en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad. VALOR: 82.359.900 INCLUIDO IVA VALOR EN SMMLV: 82,36 ANEXA CERTIFICACION	X		

El funcionario evaluador con respecto al contrato aportado por el proponente con el Municipio de Lebrija en el que en su escrito de observación señala que dicho contrato contempla la adquisición de aires acondicionados señala:

Si bien es cierto que el documento de adición y prórroga al CONTRATO No. MC-00-002-2025 señala la adquisición de un aire acondicionado, el acta de liquidación aportada que incluye la adición no registra evidencia de la entrega de ese elemento, sin embargo, la entidad al realizar la verificación de la información aportada al consultar el SECOP II pudo constar que el CONTRATO No. MC-00-002-2025 cumple con lo requerido por la entidad.

Observaciones: El proponente Mosthye Vicente Medina Rodríguez identificado con NIT : 1.102.720.365-3 **CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera HABILITADO en este criterio.

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**	X		SUBSANÓ
2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.		x	No anexó fichas técnicas del fabricante. Trascribió la ficha de la entidad sin anexar la ficha técnica del fabricante para cada uno de los ítems requeridos por la entidad.
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025**.** Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**	X		Se aclara que el proponente anexa una certificación de matrícula mercantil de establecimiento de comercio renovado 2025 y anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato. SUBSANÓ.t

Observaciones: El proponente Mosthye Vicente Medina Rodríguez identificado con NIT: 1.102.720.365-3 **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera INHABILITADO.

En razón a lo expuesto procede la aplicación del numeral 20.2.

20.2. RECHAZO

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Por tanto se RECHAZA la propuesta presentada por proponente Mosthye Vicente Medina Rodríguez identificado con NIT: 1.102.720.365-3 al no subsanar la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

En el numeral 17.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN de los pliegos de condiciones se determina que :

"f. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso."

Se procede a verificar la propuesta ubicada en segundo lugar.

PROPUESTA CON EL 2º MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el 2º menor valor (marqueuna X)
KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO Nit : 1065588163-3	$34.400.000	x

PROPONENTE 2. KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3
2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexo 2 firmado por el proponente: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO con C.C. 1065588163 de Valledupar, 3 Folios	X			
EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente..		x		No diligenció el formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 3 Folio	X			
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	No Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.		X		No Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 3 Folios	x			
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X			
B. Las personas jurídicas:				X	
C. Proponente persona natural:	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 01/07/2025 - 14:28:58 CÓDIGO DE VERIFICACIÓ: NmEz1LQeGf6 Nombres y apellidos : KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO Identificación : CC. - 1065588163 Nit : 1065588163-3 Domicilio: Valledupar, Cesar Matrícula No: 202345 Fecha de matrícula: 11 de julio de 2023 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	X			
D. Propuestas Conjuntas:				X	

C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL				x	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	No Anexa fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios d la Junta Central de contadores				
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal del proponente. 1 Folio	X			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado del proponente expedidos el 01 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 1 Folios.	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado del proponente de fecha 01 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 1 Folio.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del proponente de fecha 01/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 1 Folio	X			

CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado de fecha 01/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 1 Folio	X			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación expedida por MINTIC de fecha 01 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141156427745	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESTE REQUISITO SÓLO SERA EXIGIDO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES DE ONCE (11) A MAS TRABAJADORES			x	
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato diligenciado 2 folios	x			

Observaciones: El proponente KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera INHABILITADO jurídicamente.

El funcionario evaluador requirió al proponente para que anexará los documentos faltantes. :

1. Formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA debidamente diligenciado. NO SUBSANÓ
2. Certificación firmada por el proponente. (Anexo 5). NO SUBSANÓ.
3. Planilla de pagos de seguridad social de los últimos seis (6) meses. NO SUBSANÓ.

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3

	REQUISITO	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE		OBSERVACION
			SI	NO	
EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61) Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados	No aporta soportes que acrediten la experiencia requerida en el numeral 16.1.2. de los Pliegos de Condiciones		X	NO SUBSANÓ

Observaciones: El proponente KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera INHABILITADO .

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**	x		
2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.		x	No anexó fichas técnicas del fabricante. NO SUBSANÓ.
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025**.** Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**		x	El certificado de registro mercantil vigente (persona natural) aportado por el proponente no acredita ser propietario de un establecimiento de comercio abierto con renovación año 2025 No anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato. NO SUBSANÓ.

Observaciones: El proponente KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera INHABILITADO.

En razón a lo expuesto procede la aplicación del numeral 20.2.

20.2. RECHAZO

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Por tanto se RECHAZA la propuesta presentada por proponente KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO; Nit : 1065588163-3, al no subsanar la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

En el numeral 17.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN de los pliegos de condiciones se determina que :

"f. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso."

Se procede a verificar la propuesta ubicada en el tercer lugar.

PROPUESTA CON EL 3º MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el 2º menor valor (marqueuna X)
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2	$35.773.604	x

PROPONENTE 3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2

2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexo 2 firmado por el representante legal del proponente: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificado con la C.C. 1084258002 de Isnos, 2 Folios	x			

EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente..		x		No diligenció el formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 2 Folio	X			
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	No Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.		X		No Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	NO Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.		x		No diligenció el formato ANEXO 13.
AUTORIZACIÒN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X			

E. Las personas jurídicas:	CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 10/07/2025 - 08:33:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EKPKZeGdJU Razón Social : CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS Nit : 901406206-2 Domicilio: Neiva, Huila Matrícula No: 344524 Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2020 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	X			
F. Proponente persona natural:				X	
G. Propuestas Conjuntas:				X	
C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL				x	NO REGISTRA NOMBRAMIENTO D REVISOR FISCAL EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO APORTADO.
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	No Anexa fotocopia de la cedula del contador, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios d la Junta Central de contadores				
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal del proponente. 2 Folio	X			

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado de la persona jurídica expedidos el 01 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 1 Folios. No anexa certificado del Representante legal del proponente		x		No anexa certificado Contraloría del Representante legal del proponente
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado de la persona jurídica de fecha 01 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 1 Folio. No anexa certificado del Representante legal del proponente		x		No anexa certificado Procuraduría del Representante legal del proponente
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del Representante legal del proponente de fecha 01/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 1 Folio	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado del Representante legal del proponente de fecha 01/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 1 Folio	X			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación expedida por MINTIC de fecha 01 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141183603158	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESTE REQUISITO SÓLO SERA EXIGIDO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES DE ONCE (11) A MAS TRABAJADORES. APORTA CONSTANCIA SUSCRITA POR Positiva Compañía de Seguros S.A., RESULTADO 100% ACEPTABLE. Fecha de expedición: 19 mayo 2025.	x			

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato diligenciado 2 folios	x			

Observaciones: El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera INHABILITADO jurídicamente.

El funcionario evaluador requirió al proponente para que anexará los documentos faltantes. :

1. Formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA, debidamente diligenciado. NO SUBSANO
2. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5. NO SUBSANO
3. Planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. NO SUBSANO
4. Formato ANEXO 1,. debidamente diligenciado. NO SUBSANO
5. Certificado Contraloría del Representante legal del proponente. NO SUBSANO
6. Certificado Procuraduría del Representante legal del proponente. NO SUBSANO

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:
PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2

CRITERIO DE EVALUACION EXPERIENCIA (NUMERAL 16.1.2. PLIEGOS DE CONDICIONES)	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61)	Aporta un (1) contrato Contrato No. PN MEMAZ MIC 026 2024 Contratante: Policía Nacional Valor: $33.915.200 Valor en SMMLV: 26,09 Objeto: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados a todo costo con destino a la Policía metropolitana de Manizales y sus unidades adscritas ANEXA Aceptación de Oferta y Adición no anexa acta de liquidación o terminación.		X	El único contrato aportado no alcanza el monto de contratación mínimo exigido en los pliegos d 27.61 SMMLV. No anexo acta d liquidación o terminación.

Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados.	No aporta contrato que contenga en su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina.		X	

Observaciones: El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera INHABILITADO .

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**	x		
2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.		x	No anexó fichas técnicas del fabricante. NO SUBSANO
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025**.** Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**		x	El certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente acredita ser propietario de un establecimiento de comercio abierto con renovación año 2025 pero No anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato. NO SUBSANÓ

Observaciones: El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera INHABILITADO.

En razón a lo expuesto procede la aplicación del numeral 20.2.

20.2. RECHAZO

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Por tanto se RECHAZA la propuesta presentada por proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Nit : 901406206-2,, al no subsanar la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

En el numeral 17.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN de los pliegos de condiciones se determina que :

"f. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso."

Se procede a verificar la propuesta ubicada en el cuarto lugar.

PROPUESTA CON EL 4º MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el 2º menor valor (marqueuna X)
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7,	$36.360.000	x

PROPONENTE 4. COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7

2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexó 2 firmado por el representante legal del proponente: JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA, identificado con la C.C. 43.288.846 de Andes, 2 Folios	X			
EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.. 1 Folio	x			
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 1 Folio	X			
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.		X		NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. Solo anexó el pago de junio -pensión y julio – salud faltando mayo-pensión; junio -salud; abril – pensión; mayo salud; marzo -pensión; abril – salud; febrero – pensión ; marzo – Salud; enero-pensión; febrero - salud
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.		X		No diligenció el formato ANEXO 6.
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 2 FOLIOS	X			
AUTORIZACIÒN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.		X		No diligenció el formato ANEXO 14
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X			
H. Las personas jurídicas:	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25138587BCF39 9 DE JULIO DE 2025 HORA 07:04:26 NOMBRE : COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T. : 900483401 7, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTÁ D.C. CERTIFICA: MATRICULA NO: 02165394 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2025 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025 TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA	X			
I. Proponente persona natural:				X	
J. Propuestas Conjuntas:				X	
C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL				x	NO REGISTRA NOMBRAMIENTO D REVISOR FISCAL EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO APORTADO
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL				X	SE REQUIERE FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR CUANDO ESTE FIRMA EL ANEXO 5
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal del proponente. 1 Folio	X			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado de la persona jurídica y del representante legal expedidos el 10 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 2 Folios.	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado de la persona jurídica y del representante legal de fecha 10 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 2 Folio.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del Representante legal del proponente de fecha 10/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 1 Folio	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado del Representante legal del proponente de fecha 07/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 1 Folio	X			

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación expedida por MINTIC de fecha 07 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141001116135	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESTE REQUISITO SÓLO SERA EXIGIDO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES DE ONCE (11) A MAS TRABAJADORES. APORTA CONSTANCIA SUSCRITA POR SEGUROS BOLIVAR ., RESULTADO 94% ACEPTABLE. Fecha de expedición: 14 marzo 2025.	x			
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato diligenciado 2 folios	X			

Observaciones: El proponente COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera INHABILITADO jurídicamente.

El funcionario evaluador requirió al proponente para que anexará los documentos faltantes. :

1. Planillas de pagos de los últimos seis (6) meses. Solo anexó el pago de junio -pensión y julio – salud faltando mayo-pensión; junio -salud; abril – pensión; mayo salud; marzo - pensión; abril – salud; febrero – pensión ; marzo – Salud; enero- pensión; febrero – salud. NO SUBSANÓ
2. Formato ANEXO 6 debidamente diligenciado. NO SUBSANÓ
3. Formato ANEXO 14, debidamente diligenciado. NO SUBSANÓ

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:
PROPONENTE: COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7

CRITERIO DE EVALUACION EXPERIENCIA (NUMERAL 16.1.2. PLIEGOS DE CONDICIONES)	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61)	Aporta una (1) certificación de la que se extrae: CONTRATANTE: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, No. del Contrato: Orden de Compra 7472 OBJETO: suministro de Divisiones Modulares, recepción modular, escritorios, elementos ergonómicos, aires acondicionados, sillas para dotar las diferentes sedes de la Casa de la Mujer en Facatativá, Fusagasugá , Bogotá y Puerto Inírida. VALOR: $52.503.489 VALOR EN SMMLV:52,5	X		
Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados.	La Certificación aportada cumple con el objeto contractual requerido	X		

Observaciones: El proponente COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7 **CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera HABILITADO .

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**	X		

2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.		x	No anexó fichas técnicas del fabricante. NO SUBSANÓ
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**		x	El certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente no acredita ser propietario de un establecimiento de comercio abierto con renovación año 2025 pero No anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato. NO SUBSANÓ.

Observaciones: El proponente COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7 **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera INHABILITADO.

En razón a lo expuesto procede la aplicación del numeral 20.2.

20.2. RECHAZO

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Por tanto se RECHAZA la propuesta presentada por proponente COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS N.I.T.: 900483401 7 al no subsanar la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

En el numeral 17.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN de los pliegos de condiciones se determina que :

"f. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso."

Se procede a verificar la propuesta ubicada en el cuarto lugar.

PROPUESTA CON EL 5º MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el 2º menor valor (marqueuna X)
GRUPO IMCOIN SAS	$36.519.547	x

PROPONENTE 5. GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3

2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexo 2 firmado por el representante legal del proponente: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.956.057 expedida en SAN GIL SS, 2 Folios	X			
EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	NO Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente..		X		No diligenció el formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 1 Folio	X			

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	Anexa certificación firmada por el proponente. NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses.		X		NO Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. No anexó el pago de junio -pensión y julio – salud; mayo-pensión; junio -salud; abril – pensión; mayo salud; marzo - pensión; abril – salud; febrero – pensión ; marzo – Salud; enero- pensión; febrero – salud. Anexo una auto certificación con una fecha que no corresponde a esta contratación y el Contador que certifica con fecha que no abarca los pagos anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La certificación de la Junta Central de Contadores esta vencido.
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	X			
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.		x		No diligenció el formato ANEXO 12
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 2 FOLIOS	X			
AUTORIZACIÒN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	No Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.		X		No diligenció el formato ANEXO 14
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X			

K. Las personas jurídicas:	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 22/07/2025 - 08:17:50 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gN5gZeBPYV Razón Social : GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3 Domicilio: Barrancabermeja, Santander Matrícula No: 130576 Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2022 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	X			
L. Proponente persona natural:				X	
M. Propuestas Conjuntas:				X	
C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL				x	NO REGISTRA NOMBRAMIENTO D REVISOR FISCAL EN EL CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO APORTADO.
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía dl contador, tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de Contadores esta vencido.		x		
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal del proponente. 1 Folio	X			

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado de la persona jurídica y del representante legal expedidos el 14 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 2 Folios.	X			
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado de la persona jurídica y del representante legal de fecha 14 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 2 Folio.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del Representante legal del proponente de fecha 14/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 1 Folio	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado del Representante legal del proponente de fecha 14/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 1 Folio	X			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación expedida por MINTIC de fecha 14 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141168795726	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESTE REQUISITO SÓLO SERA EXIGIDO PARA LAS EMPRESAS OFERENTES DE ONCE (11) A MAS TRABAJADORES..			x	
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	No Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato diligenciado 2 folios		X		No diligenció el formato ANEXO 15

Observaciones: El proponente GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera INHABILITADO jurídicamente.

El funcionario evaluador requirió al proponente para que anexará los documentos faltantes. :

1. Formato ANEXO 3. EXPRIENCIA ACREDITADA debidamente diligenciados. NO SUBSANÓ
2. Planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. No anexó el pago de junio -pensión y julio – salud; mayo-pensión; junio -salud; abril – pensión; mayo salud; marzo -pensión; abril – salud; febrero – pensión ; marzo – Salud; enero- pensión; febrero – salud. Anexo una auto certificación con una fecha que no corresponde a esta contratación y el Contador que certifica con fecha que no abarca los pagos anteriores a la fecha de cierre de este proceso. La certificación de la Junta Central de Contadores esta vencido. NO SUBSANÓ
3. Formato ANEXO 12 debidamente diligenciados. NO SUBSANÓ
4. Formato ANEXO 14 debidamente diligenciados. NO SUBSANÓ
5. Formato ANEXO 15 debidamente diligenciados. NO SUBSANÓ

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3

CRITERIO DE EVALUACION EXPERIENCIA (NUMERAL 16.1.2. PLIEGOS DE CONDICIONES)	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61)	Aporta dos (2) contratos de la que se extrae: CONTRATANTE: Municipio de Peque No. del Contrato: CO1.PCCNTR.7148301 OBJETO: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE ADECUAR EL ESPACIO FÍSICO Y MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CULTURALES DEL		X	EL CONTRATO APORTADO NO CONTEMPLA EN SU OBJETO LA VENTA DE DIVISIONES MODULARES PARA OFICINAS, MUEBLES DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS

	MUNICIPIO DE PEQUE. VALOR: $ 9.425.693 VALOR EN SMMLV: 7,2 NO ANEXA ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION CONTRATO 2 CONTRATANTE: Municipio de Peque No. del Contrato: MC 069-2023 OBJETO: REALIZAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL,ANTIOQUIA. VALOR: $ 28,959,371.00 VALOR EN SMMLV: 24,96 NO ANEXA ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION.			EL CONTRATO APORTADO NO CONTEMPLA EN SU OBJETO LA VENTA DE DIVISIONES MODULARES PARA OFICINAS, MUEBLES DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS
Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados.	NINGUNO DE LOS CONTRATOS APORTADO NO CONTEMPLAM EN SU OBJETO LA VENTA DE DIVISIONES MODULARES PARA OFICINAS, MUEBLES DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS		X	

Observaciones: El proponente GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera HABILITADO.

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**		x	No diligenció el formato ANEXO 12
2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los		x	No anexó fichas técnicas del fabricante. NO SUBSANÓ.

requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.			
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**		X	El certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente acredita ser propietario de un establecimiento de comercio abierto con renovación año 2025 pero No anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato. NO SUBSANÓ.

Observaciones: El proponente GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera INHABILITADO.

En razón a lo expuesto procede la aplicación del numeral 20.2.

20.2. RECHAZO

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando vencido el plazo para subsanar llegado el momento, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.

Por tanto se RECHAZA la propuesta presentada por proponente GRUPO IMCOIN S.A.S. Nit : 901579321-3, al no subsanar la totalidad de los documentos requeridos por la entidad.

En el numeral 17.2 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN de los pliegos de condiciones se determina que :

"f. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso."

Se procede a verificar la propuesta ubicada en el cuarto lugar.

PROPUESTA CON EL 6º MENOR VALOR

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Propuesta con el 2º menor valor (marqueuna X)
CORSA COLOMBIA S.A.S.	$37.482.025	x

PROPONENTE 6. CORSA COLOMBIA S.A.S.; Nit : 891000221-4
2.1. Verificación Jurídica

REQUISITOS HABILITANTES	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTE:					
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 2)	Aporta Anexo 2 firmado por el representante legal del proponente: HAYDEN ESTHER MEZA HOYOS, identificado con la C.C. 50.929.818 de Monteria en nombre apoderado de CORSA COLOMBIA S.A.S, 1 Folios	x			
EXPERIENCIA ACREDITADA (ANEXO 3)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. Anexa soportes 5 folios	x			
RESUMEN ECONÓMICO - PROPUESTA DE PRECIO (ANEXO 4)	Anexa Formato diligenciado firmado por el representante legal del proponente. 2 Folio	x			

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES -ANEXO 5	Anexa certificación firmada por el proponente. Anexa planilla de pagos de los últimos seis (6) meses. 19 FOLIOS	X			
DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 6)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	X			
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 7)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 8)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 Folio	x			
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES (ANEXO 12)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente.	X			
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 13)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 2 FOLIOS	X			
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (ANEXO 14)	Anexa Formato diligenciado firmado por el proponente. 1 FOLIO	X			
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X			
N. Las personas jurídicas:	CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 17/06/2025 - 09:06:14 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bABenvn2Qm Razón Social : CORSA COLOMBIA S.A.S. Nit : 891000221-4 Domicilio: Montería, Córdoba	X			

	Matrícula No: 528 Fecha de matrícula: 15 de mayo de 1972 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II				
O. Proponente persona natural:				X	
P. Propuestas Conjuntas:				X	
C. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior:				X	
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.				X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Anexa Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal vigente. 1 Folio	X			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Anexa fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de Contadores vigente 3 Folios	x			
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE	Aporta fotocopia cédula del representante legal y apoderado del proponente. 4 Folio	X			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Aporta certificado de la persona jurídica, del representante legal y apoderado expedidos el 15 de julio de 2025. NO figura reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Verificado por la entidad. 3 Folios.	X			

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Aporta certificado de la persona jurídica, del representante legal y apoderado de fecha 15 de julio de 2025 se encontró que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Verificado por la entidad. 3 Folio.	X			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta certificación del Representante legal y apoderado del proponente de fecha 15/07/2025. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. 2 Folio	X			
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta certificado del Representante legal y apoderado del proponente de fecha 15/07/2025. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. VERIFICADO POR LA ENTIDAD. 2 Folio	X			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Aporta Certificación del Representante legal y apoderado del proponente expedida por MINTIC de fecha 13 de julio de 2025 y NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Lo aporta con No. de formulario 141181586878	X			
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Anexa constancia de Positiva Compañía de Seguros S.A., obteniendo un resultado del 97,50%, ACEPTABLE. 33 Folios	x			
COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO (ANEXO 15)	Aporta certificado de compromiso de confidencialidad del contrato diligenciado 1 folios	X			

Observaciones: El proponente CORSA COLOMBIA S.A.S.; Nit : 891000221-4, **CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera HABILITADO jurídicamente.

2.2. Verificación Técnica y Experiencia

2.2.1. Verificación de la experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hace parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: CORSA COLOMBIA S.A.S.; Nit : 891000221-4

CRITERIO DE EVALUACION EXPERIENCIA (NUMERAL 16.1.2. PLIEGOS DE CONDICIONES)	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El proponente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, cuyo objeto contemple la venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados. La sumatoria de los valores de contratos para la acreditación de la experiencia deberá ser igual o superior al valor estimado del proceso, expresado en SMMLV. (27,61)	Aporta una (1) certificación de la que se extrae: CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. No. del Contrato: 1-900-020-2018 OBJETO: Compra de mobiliario para dotar las instalaciones de los Centros de Atención al Usuario (CAU) en las ciudades de Bogotá, Popayán, Ibagué, Pereira, Barranquilla y Bucaramanga, atendiendo a los diseños suministrados por Fiduprevisora. . VALOR: $ 328.183.735 VALOR EN SMMLV: 420,07	X		En razón al requerimiento realizado por el funcionario evaluador el proponente anexó el documento CONTRATO Nº 1-9000-020-2018 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CORSA COLOMBIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 891.000.221-4. EN L QUE SE EVIDENCIA LA VENTA DE DIVISIONES MODULARES PARA OFICINAS, MUEBLES DE OFICINA, AIRES ACONDICIONADOS.
Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia, deberá contener dentro de su objeto, alcance, actividades u obligaciones, venta de divisiones modulares para oficinas, muebles de oficina, aires acondicionados.	EL CONTRATO APORTADO Y LA CERTIFICACION EMITIDA POR LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A EVIDENCIAN EL ALCANCE REQUERIDO.	X		

Observaciones: El proponente **CORSA COLOMBIA S.A.S.; Nit : 891000221-4**, **CUMPLE** con las condiciones de verificación de experiencia y por lo tanto se considera HABILITADO .

2.2. Verificación de las especificaciones técnicas. ANEXO 1

CRITERIO DE EVALUACION (NUMERAL 16.1.3. PLIEGOS DE CONDICIONES)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES: El proponente deberá anexar formato de cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones, diligenciado y firmado por el representante legal. (**ANEXO 12).**	X		
2. FICHAS TÉCNICAS. El Proponente para cumplir con lo solicitado en la Ficha técnica del CBOM (VER ANEXO FICHA TÉCNICA) deberá aportar las fichas técnicas del fabricante de cada ítem descrito en la ficha técnica, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.	X		Anexó fichas técnicas del fabricante.
3. El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio abierto, que tenga Matrícula Mercantil renovada en el año 2025**.** Se verificará en el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente (persona jurídica) o certificado de registro mercantil vigente (persona natural). **Anexar fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.**	X		El certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente acredita ser propietario de un establecimiento de comercio abierto con renovación año 2025 Anexa fotos de las instalaciones e inventarios que visualicen que cuente con la infraestructura y bienes requeridos para la ejecución del contrato.

Observaciones: El proponente **CORSA COLOMBIA S.A.S.; Nit : 891000221-4**, **CUMPLE** con las condiciones de verificación de las especificaciones técnicas requeridas y por lo tanto se considera HABILITADO.

2.3. Verificación Económica

La propuesta Económica fue evaluada por el funcionario Evaluador, con base en la información suministrada en la plataforma SECOP II, propuesta económica así:

PROPONENTE: CORSA COLOMBIA SAS

PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA		**CUMPLE**	
DESCRIPCION DEL REQUISITO	**REQUERIDO**	**SI**	**NO**
Propuesta Económica	Presentación de la oferta económica IVA incluido. Diligenciar y firmar oferta económica de conformidad con las especificaciones técnicas descritas por la	X	

	Entidad en el Anexo 1 de la Invitación • Deberá el proponente ingresar el valor total IVA incluido de la oferta económica en la Plataforma SECOP II, la cual no podrá diferir de la consignada en el (Anexo Formato Resumen Económico-Propuesta de Precio), so pena de rechazo. • Se anexa la ficha técnica con los ítems la descripción y las cantidades requeridas por la Entidad.		

PRESUPUESTO OFICIAL

PROPONENTE:				
DESCRIPCION DEL REQUISITO	**VALOR OFRECIDO EN SECOP II**	**VALOR CORREGIDO**	**CRITERIO DE EVALUACION**	**PUNTAJE**
Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso	$37.482.025	$37.482.025	PRECIO MAS BAJO	100

Observaciones: El proponente **CORSA COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT 891000221-4, con las condiciones de verificación Económica y por lo tanto se considera habilitado en el componente de verificación económica.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**VERIFICACIÓN JURIDICA**	**VERIFICACIÓN EXPERIENCIA**	**VERIFICACION TÉCNICA**	**RESULTADO VERIFICACIÓN**	**ACEPTACIÓN DE OFERTA**	
					SI	**NO**
MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		**X**
KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		**X**
CRR SOLUCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		**X**

INTEGRALES S.A.S						
SOSAMED S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		X
GRUPO IMCOIN SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		X
CORSA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA	X	

3. CONCLUSIÓN.

Verificados los documentos solicitados sobre las especificaciones dadas en la Invitación Pública CBOM-MC-09-2025, cuyo objeto es : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, DIVISIONES MODULARES Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, el funcionario evaluador encuentra que el oferente **CORSA COLOMBIA S.A.S**, identificado con NIT 891000221-4, bajo la representación legal de EDUARDO ANTONIO CORREA SALLEG, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.856.793 de Montería quien otorgo poder a la señora HAYDEN ESTHER MEZA HOYOS identificada con cédula de ciudadanía No. 50.927.818 de Montería, para que represente a la sociedad **CORSA COLOMBIA S.A.S,** presento la propuesta con el precio más bajo y **CUMPLE**, con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro resumen verificación de requisitos habilitantes y teniendo en cuenta los estudios previos, la invitación pública y sus anexos y los pliegos de condiciones electrónico.

Por lo indicado anteriormente este funcionario evaluador recomienda al señor Director – Comandante la aceptación de la oferta del proponente **CORSA COLOMBIA S.A.S**.

El funcionario evaluador calificó las propuestas presentadas con base en lo estipulado en la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2.007 y el decreto 1082 de 2015 y en los pliegos de Condiciones bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. CBOM-MC-09-2025.

Dado en Montería-Córdoba, el día primero (01) del mes de agosto de 2025.

FUNCIONARIO EVALUADOR:

DIANA RAMOS PÉREZ
Evaluador

Acompañó: Alfonso Guerra Diaz
Asesor Externo Contratación

NOTA. En cumplimiento del procedimiento establecido para la modalidad de mínima cuantía y conforme a los principios de eficiencia, economía y transparencia previstos en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos funcionales promovidos por Colombia Compra Eficiente, el presente informe de evaluación definitivo no admite nuevas observaciones por parte de los proponentes, habiéndose surtido oportunamente dicha etapa durante el informe preliminar.